Madrid, 4 de junio de 1948.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel.*

Señores Ordenador central de Pagos, Jefe principal y Administrador principal de Zaragoza, para su conocimiento y el del interesado.

TRASLADOS

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer los siguientes:

D. Joaquín López de la Osa Fulgueiras, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Correos. Desde la Administración Principal de Guadalajara a la Estafeta de Irún (Guipúzcoa). (Grupo 1.°)

D. Augusto Esteban Castellón, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos. Desde la Estafeta de Irún (Guipúzcoa) a la Administración Principal de Guadalajara. (Grupo 1.°)

Estos funcionarios percibirán haberes por su nuevo destino a partir de 1 del actual, y se les concede plazo posesorio de diez días.

Lo que participo a V. ... para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1948.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel.*

Señores Ordenador central de Pagos, Jefe principal (Contabilidad) y Administradores principales de Guadalajara y San Sebastián, para su conocimiento y el de los interesados.

—o—

CARTEROS URBANOS

SUPERNUMERARIO POR INCORPORACION A FILAS

De conformidad con lo propuesto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento Orgánico vigente, y en virtud de la comisión especial que me está atribuída por Real Decreto de 13 de enero de 1916, he tenido a bien considerar en situación de supernumerario por incorporación a filas, a partir del 19 de septiembre último, que causó baja en el servicio, sin disfrute de sueldo y en las demás condiciones que el mencionado artículo determina, al Cartero urbano de segunda clase, con el haber anual de pesetas 4.000, D. José Antonio Vega Torrejón, adscrito a la Administración Principal de Valencia.

Lo que con carácter de Orden ministerial comunico a V. ... a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1948.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel.*

Señores ...

—o—

SECCION 4.ª
CENTROS Y ENLACES

Creación de Agencias Postales.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Cáceres se lleve a efecto la siguiente reforma de servicios:

1.° Suprimir la Cartería rural de Monroy, retribuída con 2.190 pesetas anuales, y establecer en su lugar una Agencia Postal, con la retribución de 3.000 pesetas al año y las obligaciones de la Cartería que se suprime, más las propias de esta clase de Oficinas; y

2.° Suprimir la Cartería rural de Valdelacasa de Tajo, retribuída con 2.190 pesetas anuales, y establecer en su lugar una Agencia Postal, con la retribución de 3.000 pesetas al año y las obligaciones de la Cartería que se suprime, más las propias de esta clase de Oficinas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1948.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel.*

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Señores ...

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Cuenca se suprima la Cartería de Villamayor de Santiago, retribuída con el haber anual de 2.555 pesetas y autorizada para nombrar un Ayudante con 547,50 pesetas anuales, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de pesetas 3.000 al año y autorizada igualmente para el nombramiento de un Ayudante, con dos horas diarias de servicio y retribuído con el haber anual de 547,50 pesetas. Dicha Agencia tendrá las mismas obligaciones que la Cartería que se suprime más las propias de esta clase de Oficinas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1948.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel.*

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Señores ...

Modificaciones de servicios.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que, a par-